



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 28058/2009, por el cual ADIUC eleva el curso "Protección Jurídico – Internacional. Del derecho humano a la educación", a cargo del Dr. Nelson Daniel Marcionni; y

CONSIDERANDO:

Que el curso a dictarse forma parte del Programa de Postgrado de Formación Docente Gratuito acordado entre la Universidad Nacional de Córdoba y ADIUC;

Que la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, entiende que en el aspecto académica del curso nada tiene para objetar;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

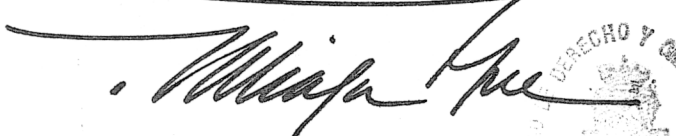
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

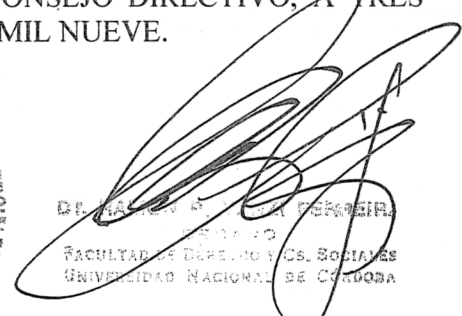
Art. 1°.- Aprobar el curso "PROTECCIÓN JURÍDICO – INTERNACIONAL. DEL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN", a cargo del Dr. Nelson Daniel Marcionni, el que tendrá una duración de 60 horas.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a ADIUC a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


NELSON DANIEL MARCIONNI
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 288/09.-